

Área Educación



NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº: 0049

PUERTO NATALES, 14 de enero del 2021

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de enero de 2017.Resolucion 540 del 24.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer una gestión administrativa –pedagógica en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, además de dar estricto cumplimiento a las normas que rigen en materia de Convivencia Escolar.

RESUELVO:

1.- Nómbrase como **Encargada de Convivencia Escolar** en el establecimiento Escuela Seno Obstruccion de Puerto Natales a la docente:

Doña Karla Marisela Vargas Zuñiga, C.I.

2.- Dispóngase dicho nombramiento desde el 01 de marzo del 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022.

3.- Suscribase el correspondiente contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

01

GENERAL

PRANCISCO PORRES BARRIENTOS

Secretario General (S)

FTB/CMC/SRZ/ybv Distribución:

1.- Interesada

2.- Escuela básica de Seno Obstruccion

3.- Secretario General (S) y Jefe de Administracion

4.- Directora de Educación.

5.- Depto. de Recursos Humanos

б.- Equipo técnico

7.- Asesora Jurídica 8.- Archivo oficina de partes